

RESOLUCIÓN No. 61/2009

POR CUANTO: EL CONSEJO DE MINISTROS, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY NO 147 DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO”, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1994, ESTABLECIO QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN ES UNO DE DICHOS ORGANISMOS Y APROBÓ MEDIANTE ACUERDO NO 2839 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1994, EL OBJETIVO, LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DEL INDER, COMO ENCARGADO DE DIRIGIR, ORIENTAR, CONTROLAR Y EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DEPORTIVA EDUCACIONAL Y RECREATIVA DEL ESTADO Y GOBIERNO CUBANO, ASÍ COMO GARANTIZAR LA DEFENSA, PRESERVACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO DEPORTIVO DE LA NACIÓN CUBANA.

POR CUANTO: EL ACUERDO 2817 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MINISTROS, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1994, EN SU APARTADO TERCERO, INCISO 4, AUTORIZA A LOS JEFES DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO PARA DICTAR EN EL LÍMITE DE SUS COMPETENCIA, REGLAMENTOS, RESOLUCIONES Y OTRAS DISPOSICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

POR CUANTO: MEDIANTE LA RESOLUCION No 60 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2009, QUEDÓ APROBADO Y PUESTO EN VIGOR EL REGLAMENTO PARA EL MOVIMIENTO DE ACTIVISTAS Y CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS.

POR CUANTO: EN EL CITADO REGLAMENTO QUEDARON ESTABLECIDAS LAS REGULACIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE BALANCE DEL TRABAJO DE LOS ACTIVISTAS Y CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS EN TODOS LOS NIVELES TERRITORIALES, ASI MISMO LA POLÍTICA DE ESTIMULOS.

POR CUANTO: A PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES NACIONALES HA SIDO APROBADO EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS INDICACIONES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLENOS DE ACTIVISTAS, CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS Y LA POLÍTICA DE ESTIMULOS.

POR CUANTO: POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ESTADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, EL QUE RESUELVE FUE DESIGNADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.

POR CUANTO: EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME ESTAN CONFERIDAS:

RESUELVO.

PRIMERO: APROBAR Y PONER EN VIGOR LAS INDICACIONES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLENOS DE ACTIVISTAS Y CONSEJOS VOLUNRIOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO SU POLÍTICA DE ESTÍMULO, EL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO ANEXO UNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

SEGUNDO: ENCARGAR AL DEPARTAMENTO DE RELACIONES NACIONALES, CON LA NOTIFICACIÓN DE LAS INDICACIONES RECTORAS QUE POR LA PRESENTE SE ESTABLECEN, A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE DE UNA FORMA U OTRA SE RELACIONAN CON EL MOVIMIENTO DE ACTIVISTAS Y CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS.

NOTIFIQUESE: A LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y A LOS DIRECTORES PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE DEPORTES.

COMUNIQUESE A LOS VICEPRESIDENTES, DIRECTORES NACIONALES Y CUANTAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SEA PROCEDENTE.

ARCHIVASE EN EL CONSECUTIVO DE RESOLUCIONES HABILITADO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ORGANISMO.

*DADA EN LA HABANA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2009.
"AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN"*

*JULIO CHRISTIAN JIMENEZ MOLINA
(COPIA FIEL DEL ORIGINAL)*

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN 61/2009

INDICACIONES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLENOS DE ACTIVISTAS, CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS, Y POLITICA DE ESTIMULOS.

OBJETIVOS PRINCIPALES

-LOGRAR LA CORRECTA CELEBRACIÓN DE LOS PLENOS DE ACTIVISTAS Y CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS, EN ATENCIÓN AL CALENDARIO ORIENTADO.

-PROPICIAR LAS CONDICIONES QUE POSIBILITEN LA PREPARACIÓN TÉCNICA, APOYO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS INICIATIVAS Y DIFICULTADES QUE SE MANIFIESTAN EN EL TRABAJO CON EL MOVIMIENTO DE ACTIVISTAS Y CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS.

-VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE ESTIMULOS A LOS ACTIVISTAS Y CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS QUE MAS SE DESTAQUEN EN LOS DIFERENTES NIVELES Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE SU TRABAJO.

CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PLENOS.

ETAPAS:

- MARZO-ABRIL: (A NIVEL DE LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE)
- SEPT - OCT : (A NIVEL MUNICIPAL)
- NOV - DIC : (A NIVEL PROVINCIAL HASTA EL DIA 15)
- JUNIO : (A NIVEL NACIONAL) (CADA 2 AÑOS).

PARTICIPANTES

(A NIVEL DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE)

- ACTIVISTAS Y CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS DESTACADOS.
- PRESIDENTE O REPRESENTANTE DEL CONSEJO POPULAR TERRITORIAL.
- JEFES DE PROGRAMA A NIVEL MUNICIPAL.
- CDR, CTC, ANAP, UJC, OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES.

(A NIVEL MUNICIPAL)

- REPRESENTANTE DEL PCC
- ACTIVISTAS Y CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS DESTACADOS
- REPRESENTANTE DEL PODER POPULAR
- JEFES DE PROGRAMA A NIVEL MUNICIPAL
- CDR, FMC, CTC, ANAP, UJC, OTROS ORGANISMOS,

(A NIVEL PROVINCIAL)

- REPRESENTANTE DEL PCC
- REPRESENTANTE DEL PODER POPULAR
- JEFES DE PROGRAMA A NIVEL PROVINCIAL
- CDR, FMC, CTC, ANAP, UJC, OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL.

ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE DEBEN RECOGER LOS INFORMES DE BALANCE

- VALORACIÓN Y CHEQUEO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PLENO ANTERIOR, COMPORTAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE MEDIDAS
- VINCULACIÓN Y NIVEL DE INCORPORACIÓN DE LOS ACTIVISTAS A LOS GRUPOS CLASES.
- FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS
- PARTICIPACIÓN DEL MOVIMIENTO DE ACTIVISTAS EN LOS FORUM
- COMPORTAMIENTO DE LA SUPERACION.
- PARTICIPACION Y VALORACION DEL TRABAJO CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS CON LOS QUE SE TIENEN ESTABLECIDOS CONVENIOS DE TRABAJO.
- PRINCIPALES DIFICULTADES
- LOGROS FUNDAMENTALES ALCAZADOS
- PROYECCIONES DE TRABAJO PARA LA PRÓXIMA ETAPA.

ESTRATEGIA PARA LA ESTIMULACIÓN.

(CATEGORIAS)

(A NIVEL DE LAS INSTITUCIONES DE BASE DEL DEPORTE Y NIVELES MUNICIPAL Y PROVINCIAL)

CATEGORÍAS DE ESTÍMULOS INDIVIDUALES

- ACTIVISTA DEPORTIVO
- ACTIVISTA DE RECREACIÓN
- ACTIVISTA DE CULTURA FISICA
- ACTIVISTA DE APOYO
- ACTIVISTA (JUEZ – ARBITRO)

CATEGORÍAS DE ESTÍMULOS COLECTIVOS.

- CVD DE CIRCUSCRIPCIÓN
- CVD ANAP
- CVD OBRERO
- CVD TERRITORIAL DE BASE
- CVD DE MONTAÑA

(NIVEL NACIONAL)

CATEGORÍA DE ESTÍMULOS INDIVIDUALES

- 3 ACTIVISTAS DEPORTIVOS
- 3 ACTIVISTAS DE RECREACIÓN
- 3 ACTIVISTAS DE CULTURA FISICA
- 3 ACTIVISTAS DE APOYO
- 3 ACTIVISTAS (JUEZ-ARBITRO)

CATEGORÍA DE ESTÍMULOS COLECTIVOS.

- 3 CVD DE CIRCUNSCRIPCIÓN
- 3 CVD ANAP
- 3 CVD OBRERO
- 3 CVD TERRITORIAL DE BASE.
- 3 CVD DE MONTAÑA

SERAN ESTIMULADOS ADEMÁS TRES MUNICIPIOS DE LA PROPUESTA NACIONAL, ELEVADAS POR LAS PROVINCIAS.

DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTIMULOS A LOS ACTIVISTAS Y CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS DESTACADOS.

- LOS PLENOS A NIVEL DE LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, MUNICIPIO, PROVINCIA Y NACIÓN SE AJUSTARÁN A LAS CONDICIONES Y POSIBILIDADES REALES DE CADA SEDE, DEBIENDO PREVALECER UN CLIMA DE CONTROL Y RACIONALIZACIÓN SIN QUE ELLO CONLLEVE A QUE LAS ACTIVIDADES ADOLEZCAN DE SENTIDO, PROFUNDIDAD Y CALIDAD.

ORIENTACIONES GENERALES.

1. PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTIVISTAS Y CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS DESTACADOS, SE DEBERÁN CONSTITUIR COMISIONES DE TRABAJO INTEGRADAS POR PROFESORES, DIRIGENTES O ESPECIALISTAS DEL DEPORTE EN LOS DIFERENTES NIVELES Y REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE MASAS.
2. SE ELABORARÁ PARA CADA PROPUESTA UNA FUNDAMENTACIÓN DETALLADA DEL TRABAJO DESARROLLADO EN LA ETAPA CON LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN REALIZAR UNA VALORACION JUSTA Y OBJETIVA, DEBIENDO TENER COMO ELEMENTOS FUNDAMENTALES LOS SIGUIENTES ASPECTOS.
 - NUMERO DE GRUPOS CLASES QUE ATIENDE Y FRECUENCIAS.
 - CANTIDAD DE ALUMNOS.
 - SUPERACION.
 - PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y/O COMPETENCIA.S
 - RESULTADOS CUALITATIVOS.
 - INTEGRACION REVOLUCIONARIA Y EJEMPLARIDAD.
 - TESTIMONIO GRÁFICO.
 - AÑOS DE EXPERIECIAS.

3. EN EL PROGRAMA DEL PLENO SE INCLUIRÁ AL FINAL DEL MISMO Y ANTES DE LAS CONCLUSIONES LA ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO Y ESTIMULACIÓN.
4. CADA SEDE Y NIVEL TERRITORIAL TRABAJARAN POR DIVULGAR A TRAVES DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA, EL RESULTADO DE LOS ACTIVISTAS Y CONSEJOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS QUE RESULTARON DESTACADOS.
5. LOS MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN SE PLANIFICARÁN Y COORDINARAN CON TIEMPO SUFICIENTE EN CADA NIVEL TERRITORIAL, TRATANDO DE LOGRAR EL APOYO DE LAS ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS CON LOS CUALES SE TIENEN VINCULOS DE TRABAJO.